

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA INMOVIGUAYAS S.A. CELEBRADA EL LUNES 07 DE ABRIL  
DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de abril de dos mil diecisiete, siendo las 19H20, se reúnen los accionistas de la compañía INMOVIGUAYAS S.A., éstos son: Ing. Eduardo de Jesús Mena Sánchez, propietario de 280 acciones ordinarias y nominativas; Ing. Angel Leonardo Carrión Armijos, propietario de 94 acciones ordinarias y nominativas; Ing. Carmen Felicia San Martín Arévalo, propietaria de 80 acciones ordinarias y nominativas; Ing. Pablo César Carrillo Giler, propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas; Ing. Jessenia María Ocejo Zambrano, propietaria de 40 acciones ordinarias y nominativas; Ing. César Augusto Sobrevilla Cornejo, propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas; Ing. Pamela Denisse Yépez Avilés, propietaria de 40 acciones ordinarias y nominativas; Ing. Luis Fernando Castillo Robalino, propietario de 32 acciones ordinarias y nominativas. Los accionistas presentes representan el 80.75% del capital social por lo que se instala la sesión.

Preside la sesión el Ing. Eduardo Mena Sánchez, en su calidad de Gerente General de la compañía, y actúa como Secretaria Ad-hoc la Ing. Carmen San Martín Arévalo, accionista, quien efectivamente constató que se encuentra presente la mayoría del capital social de la compañía.

Inmediatamente toma la palabra el Presidente de la Junta quien pone a consideración de la sala los puntos del Orden del Día a tratarse:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario del ejercicio económico 2016 y dictar las resoluciones correspondientes.
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador del ejercicio económico 2016 y dictar las resoluciones correspondientes.
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2016 y tomar las resoluciones respectivas.
4. Resolver sobre la designación del Comisario que realizará la revisión de los estados financieros del ejercicio económico 2017.

El Ing. Mena, pone a consideración de todos los miembros presentes el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta, de acuerdo a lo dispuesto al Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer los puntos del orden del día que les fue puesto a su consideración, por lo que el Presidente declaró legal y formalmente instalada la Junta General de Accionistas.

**Primer punto: Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario y dictar las resoluciones correspondientes.**

La Secretaria Ad-hoc, Ing. Carmen San Martín, procede a dar lectura al Informe del Comisario, CPA. José Morán Marcos, el mismo que después de algunos análisis, es aprobado por unanimidad; agregándose al expediente del acta como anexo #1.

**Segundo punto: Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador y dictar las resoluciones correspondientes.**

La Secretaria Ad-hoc, Ing. Carmen San Martín, procede a dar lectura al Informe del Administrador, el mismo que después de algunas deliberaciones sobre la situación operativa actual de la compañía y la necesidad de tomar decisiones para realizar proyectos que produzcan rentabilidad en el ejercicio económico 2017, es aprobado por unanimidad; agregándose al expediente del acta como anexo #2.

**Tercer punto: Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016 y tomar las resoluciones respectivas.**

La Administración informa que los Accionistas recibieron los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 con la debida anticipación para su análisis y comentarios. Como dichos estados financieros se ajustan a las normas NIIF y reflejan los movimientos financieros y contables realizados por la compañía, son aprobados por unanimidad, agregándose al expediente del acta como anexo #3.

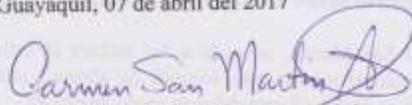
**Cuarto punto: Resolver sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2017.**

El Presidente de la Junta informa a los accionistas que el CPA. José Morán Marcos se ha venido desempeñando como Comisario de la compañía por algunos años con total transparencia y profesionalismo. Pone a consideración de los presentes si se ratifica su nombramiento para el ejercicio económico 2017. Después de algunas deliberaciones y considerando que la compañía se encuentra sin realizar ninguna actividad económica por lo que no hay transacciones importantes que revisar y controlar, resuelven ratificar al CPA. José Morán Marcos, como Comisario de Inmoviguayas S. A. para el ejercicio económico 2017.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las 20H15, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad. f) Eduardo de Jesús Mena Sánchez, Presidente-accionista; f) Angel Leonardo Carrión Armijos, accionista; f) Carmen Felicia San Martín Arévalo, Secretaria Ad-hoc-accionista; f) Pablo César Carrillo Giler, accionista; f) Jessenia María Ocejo Zambrano, accionista; César Augusto Sobrevilla Cornejo, accionista; Pamela Denisse Yépez Avilés, accionista; Luis Fernando Castillo Robalino, accionista.

**CERTIFICO:** Que la copia del acta que antecede es igual a la original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía INMOVIGUAYAS S.A., al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 07 de abril del 2017



**Carmen Felicia San Martín Arévalo**  
**Secretaria Ad-hoc – Accionista**